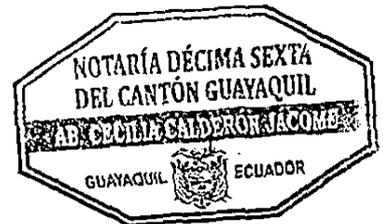


1 ESCRITURA 2014
2 AUMENTO DE CAPITAL
3 SUSCRITO Y AUTORIZADO Y
4 REFORMA DEL ESTATUTO
5 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ZAR
6 IMPORT ZARIMPORT S.A.-----
7 CUANTIA: US\$. 99.200.00-----

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
9 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dieciocho de
10 diciembre del dos mil catorce, ante mí, CECILIA CALDERON
11 JACOME, Abogada y Notaria Pública Titular Décimo Sexta de éste
12 Cantón, comparece: El señor JORGE ENRIQUE ZARATE
13 CARDENAS por los derechos que representa como Gerente
14 General de la Compañía ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A., quien
15 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero,
16 domiciliado en la ciudad Guayaquil, ejecutivo, calidad que le
17 acredita con la copia de su nombramiento y
18 debidamente autorizado por la Junta General
19 Extraordinaria y Universal de Accionistas, que se
20 adjuntan a la presente escritura como documentos
21 habilitantes.- El compareciente es mayor de edad,
22 capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo
23 Doy Fe, por haberme exhibido sus documentos de
24 identificación.- Bien instruido en el objeto y resultado
25 de esta escritura, a la que procede con amplia y entera
26 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta
27 que es del tenor siguiente: MINUTA: SEÑORA
28 NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su

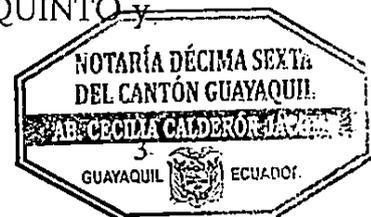
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 cargo sírvase incorporar una que contiene el
2 AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y
3 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ZAR
4 IMPORT ZARIMPORT S.A.; al tenor de las siguientes
5 cláusulas y estipulaciones: CLAUSULA PRIMERA:
6 COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la
7 presente escritura el señor JORGE ENRIQUE ZARATE
8 CARDENAS, en su calidad de Gerente General de la
9 compañía ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A., calidad que lo
10 acredita copia de su nombramiento y debidamente
11 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
12 Universal de Accionistas, celebrada el diecisiete de
13 diciembre del dos mil catorce.- CLAUSULA SEGUNDA:
14 ANTECEDENTES: A) La Compañía ZAR IMPORT ZARIMPORT
15 S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de
16 Guayaquil mediante escritura pública otorgada por el
17 Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el
18 veintinueve de agosto del dos mil siete e inscrita en el
19 Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de
20 septiembre del dos mil siete.- B) La Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ZAR
22 IMPORT ZARIMPORT S.A., celebrada el diecisiete de diciembre
23 del dos mil catorce resolvió aumentar el capital suscrito y
24 autorizado y reformar el estatuto social según consta en el Acta
25 de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que
26 se adjunta como documento habilitante.- CLAUSULA TERCERA
27 DECLARACIONES: El compareciente el señor JORGE ENRIQUE
28 ZARATE CARDENAS, en su calidad de Gerente General de la

1 compañía ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A., en cumplimiento a
2 lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
3 Accionistas y a las disposiciones legales vigentes declara: A)
4 Aumentado el capital suscrito de la compañía en NOVENTA Y
5 NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA, a más del existente que es de
7 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMÉRICA, con lo que el nuevo capital suscrito de la compañía
9 es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 AMÉRICA. Para este aumento de capital se emiten NOVENTA Y
11 NUEVE mil DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y
12 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada
una. Así mismo se decide que el capital autorizado queda
aumentado a la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El aumento de capital
es suscrito y pagado de la siguiente manera: El accionista JORGE
ENRIQUE ZARATE CARDENAS, suscribe CUARENTA Y
18 NUEVE MIL SEISCIENTAS nuevas acciones ordinarias y
19 nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMERICA cada una, y paga la totalidad de cada una de ellas,
21 esto es la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS
22 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en
23 numerario; la accionista ROSEMARIE SEHAMIR ESPINOZA
24 ORELLANA, suscribe CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS
25 nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE
26 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, CUARENTA Y
27 NUEVE MIL SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
28 UNIDOS DE AMERICA; B) Reformados los artículos QUINTO y

Ab Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



1 SEXTO del Estatuto Social, los mismos que dirán: "ARTICULO
2 QUINTO .- El capital autorizado de la compañía es de
3 DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMÉRICA, el capital suscrito es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CIEN MIL
6 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
7 Unidos de América cada una; capital que podrá ser aumentado
8 por la Junta General de Accionistas.- ARTICULO SEXTO.- Las
9 acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la cien mil
10 inclusive y estarán firmadas por el Gerente General y Presidente
11 de acuerdo a los términos que se indica en el presente estatuto.-
12 C) El compareciente el señor JORGE ENRIQUE ZARATE
13 CARDENAS, en su calidad de Gerente General de la compañía
14 ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A., Declara bajo juramento el real y
15 correcto aumento del capital tal como consta en la cláusula que
16 antecede y a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y
17 Universal de Accionistas celebrada el diecisiete de diciembre del dos
18 mil catorce y cuya Acta se adjunta como documento habilitante.
19 D) Declara además que su representada NO adeuda valor alguno
20 ni mantiene a la fecha contrato pendiente con el Estado.- Usted
21 señora Notaria se servirá agregar las demás formalidades de
22 estilo para la plena validez de esta escritura pública.- Firmando
23 la Abogada Carla Vargas Zevallos, registro profesional número
24 cero nueve - dos mil trece - setenta y dos, del Foro de Abogados
25 del Consejo de la Judicatura.- Hasta aquí la minuta.- En
26 consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la
27 minuta inserta la misma que conforme a la Ley se eleva a
28 escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º 091285590-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ZARATE CARDENAS
JORGE ENRIQUE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUINTO
SAN ROQUE

FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN ESTUDIANTE

ES5333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZARATE JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS BLANCA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-08-11

FECHA DE EXPIRACION
2019-08-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Ab Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Decimo Sexta
del Canton Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033

033 - 0223 **091285590**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ZARATE CARDENAS JORGE ENRIQUE

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	OLMEDO/SAN ALEJO	
GUAYAQUIL		0
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A.

Guayaquil, 06 de junio del 2013

Señor
JORGÉ ENRIQUE ZÁRATE CÁRDENAS
Ciudad.-

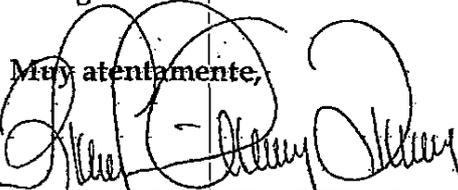
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

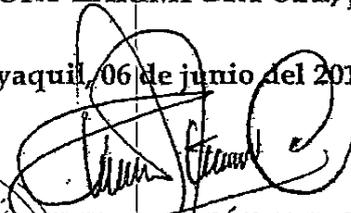
El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 29 de agosto del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de septiembre de 2007.

Muy atentamente,


ROSEMARIE SEHAMIR ESPINOZA ORELLANA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA Compañía ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A., para la cual he sido elegido.

Guayaquil, 06 de junio del 2013


JORGE ENRIQUE ZÁRATE CÁRDENAS
GERENTE GENERAL
C.I.C.091285559-0

NOTARIA VIGÉSIMA
ANTONIO HAZ QUERNO
NOTARIO

Guayaquil - Ecuador





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992534427001
RAZON SOCIAL: ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ZAR IMPORT S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZARATE CARDENAS JORGE ENRIQUE
CONTADOR: MORA BENITES JOSE FRANCISCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/09/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 18/09/2007
FEC. INSCRIPCION: 09/11/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

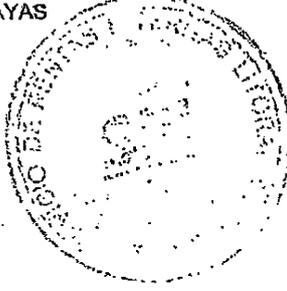
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: CHIMBORAZO Número: 816
 Intersección: COLON - CHIRIBOGA Referencia ubicación: JUNTO A LAS CABINAS DE CLARO Telefono Trabajo: 042323511
 Email: contrator@zarimport.com Celular: 0996127140

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 2



Andrés Enrique Cardenas Zarate
 Representante Legal
 Zar Import S.A.
 Guayaquil - Ecuador

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

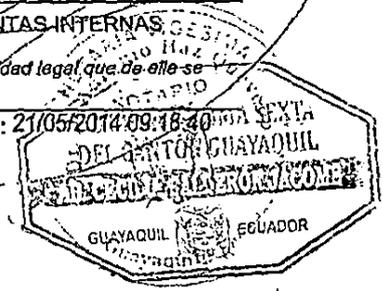
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VAEHR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/05/2014 09:18:40



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992534427001
RAZON SOCIAL: ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 08/02/2008

NOMBRE COMERCIAL: ZARIMPORT S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL
VENTA AL POR MENOR DE COSMETICOS
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: CHIMBORAZO Número: 816 Intersección: COLON - CHIRIBOGA Referencia: JUNTO A LAS CABINAS DE CLARO Telefono Trabajo: 042323511 Email: contralor@zarimport.com Celular: 0996127140

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 03/12/2012

NOMBRE COMERCIAL: ZARIMPORT S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: AYACUCHO Número: 210 Intersección: HUAYNACAPAC - CHILE Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO DE PICHINCHA Telefono De Referencia: 042401938

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 01/04/2014

NOMBRE COMERCIAL: ZAR IMPORT S.A.

FEC. CIERRE:

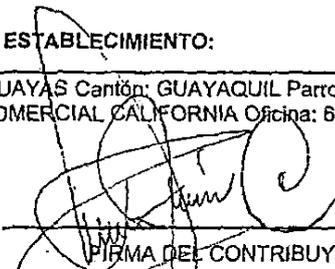
FEC. REINICIO:

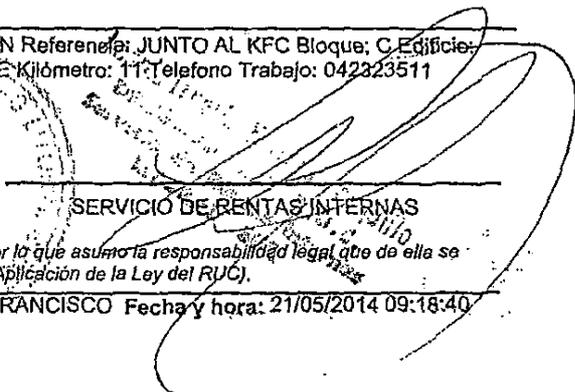
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR DE COSMETICOS
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: JUNTO AL KFC Bloque: C Edificio: CENTRO COMERCIAL CALIFORNIA Oficina: 67-68 Carretero: VIA DAULE Kilometro: 11 Telefono Trabajo: 042323511


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97, Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/05/2014 09:18:40

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992534427001
RAZON SOCIAL: ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 18/09/2007
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 30/06/2009
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA
VENTA AL POR MAYOR DE COSMETICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL FRANCO Número: 106 Intersección: VILLAMIL Referencia: DIAGONAL A MARATHON SPORT Telefono Trabajo: 042322468

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 21/11/2007
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 20/01/2008
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: HUAYNA-CAPAC Número: 106 Intersección: AYACUCHO Edificio: CENTRO COMERCIAL HUAYNACAPAC

Oficina de Registro de Contribuyentes
 Guayaquil - Ecuador
 Teléfono: 042322468

[Handwritten Signature]

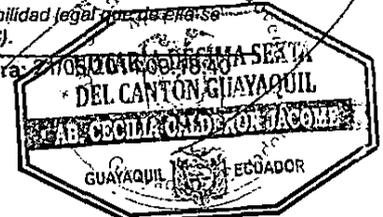
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Antonio R. Ronquillo
 Director General S.R.L.
 Servicio de Rentas Internas
 LOCAL SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ABHR160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/08/2009 10:05:40



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, A los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil catorce, siendo las 10h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle CHIMBORAZO Y COLON-CHIRIBOGA No. 816, en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

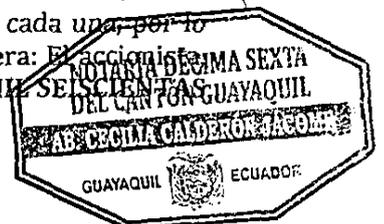
JORGE ENRIQUE ZARATE CARDENAS, titular y propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

ROSEMARIE SEHAMIR ESPINOZA ORELLANA, titular y propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTAS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800.00), encontrándose presente todos los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas, con el objeto de tratar los puntos del orden del día:

1. Aumentar el capital suscrito y autorizado de la compañía; y, consecuentemente reformar el artículo quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía.
2. Autorizar al Gerente General de la compañía, para que concurra ante uno de los Notarios del Cantón Guayaquil a suscribir la escritura de Aumento de capital suscrito y autorizado; y reforma del estatuto social de la compañía.

Actúa como Presidenta de la Junta, la señora **ROSEMARIE SEHAMIR ESPINOZA ORELLANA** y como Secretario, el señor **JORGE ENRIQUE ZARATE CARDENAS**. Previa las instalaciones de la Junta, la Presidenta interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta junta y conforme los puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes por lo que declaro válidamente constituida en consideración en lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, toma la palabra el accionista **JORGE ENRIQUE ZARATE CARDENAS**, poniendo en consideración el primer punto del orden del día, quien manifiesta, que el capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800.00) el mismo que es insuficiente para realizar contratos y alianzas estratégicas que contribuyan al cabal cumplimiento del objeto social de la compañía, proponiendo a los accionistas que se incremente el capital social en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 99,200.00), a más del existente, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA(USD \$ 800.00) lo que totalizaría el nuevo capital social de la compañía en la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 100,000.00) y consecuentemente el capital autorizado sería de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$200,000.00), manifestando los accionistas que es su voluntad suscribir el aumento de capital de acuerdo a la proporción de sus acciones y pagarían la totalidad del mismo en numerario, acto seguido toma la palabra la accionista **ROSEMARIE SEHAMIR ESPINOZA ORELLANA**, quien manifiesta que acepta que se aumente el capital y que para este aumento de capital se emitirían NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que el aumento del capital sería suscrito y pagado de la siguiente manera: El accionista **JORGE ENRIQUE ZARATE CARDENAS**, suscribe CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS



Ab Carilla
Notaria Pública Decimio Sexto del Cantón Guayaquil

nuevas acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, y paga la totalidad de cada una de ellas, esto es la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** en numerario; la accionista **ROSEMARIE SEHAMIR ESPINOZA ORELLANA**, suscribe **CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; Reformados los artículos **QUINTO** y **SEXTO** del Estatuto Social, los mismos que dirán: "**ARTICULO QUINTO** .- El capital autorizado de la compañía es de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el capital suscrito es de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CIEN MIL** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; capital que podrá ser aumentado por la Junta General de Accionistas.- **ARTICULO SEXTO**.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la cien mil inclusive y estarán firmadas por el Gerente General y Presidente de acuerdo a los términos que se indica en el presente estatuto. Luego de varias deliberaciones, sometida a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el aumento del capital suscrito y autorizado de la compañía, que suscriben los accionistas de la compañía, por lo que queda elevado en la cantidad de **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$99.200.00)**, a más del existente que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$800.00)**, con lo que el nuevo capital suscrito de la compañía es de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Para este aumento de capital se emiten **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Así mismo el nuevo capital autorizado queda aumentado a la suma de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. El aumento de capital es suscrito y pagado de la siguiente manera: El accionista **JORGE ENRIQUE ZARATE CARDENAS**, suscribe **CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, y paga la totalidad de cada una de ellas, esto es la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** en numerario; la accionista **ROSEMARIE SEHAMIR ESPINOZA ORELLANA**, suscribe **CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; Reformados los artículos **QUINTO** y **SEXTO** del Estatuto Social, los mismos que dirán: "**ARTICULO QUINTO** .- El capital autorizado de la compañía es de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el capital suscrito es de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CIEN MIL** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; capital que podrá ser aumentado por la Junta General de Accionistas.- **ARTICULO SEXTO**.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la cien mil inclusive y estarán firmadas por el Gerente General y Presidente de acuerdo a los términos que se indica en el presente estatuto.

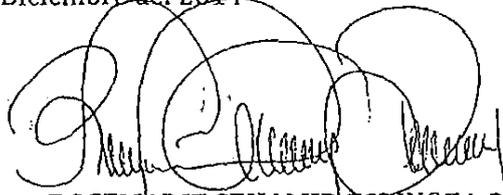
Se procede al segundo punto del orden del día, solicita la palabra el accionista, **JORGE ENRIQUE ZARATE CARDENAS**, y manifiesta, que toda vez que se ha aprobado el aumento de capital, se hace necesario autorizar al Gerente General de la Compañía para que concurra ante uno de los Notarios del Cantón Guayaquil a suscribir la Escritura Pública que contendrá el Aumento de Capital suscrito y autorizado, y Reforma del Estatuto Social

de la compañía. Luego de varias deliberaciones, sometida a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

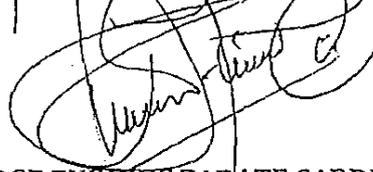
2. Autorizar al Gerente General de la Compañía para que concurra ante uno de los Notarios del Cantón Guayaquil a suscribir la Escritura Pública de Aumento de Capital suscrito y autorizado, y Reforma del Estatuto Social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 11H30 de esta misma fecha, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto.

Guayaquil, 17 de Diciembre del 2014



ROSEMARIE SEHAMIR ESPINOZA ORELLANA
Accionista - Presidenta de la Junta

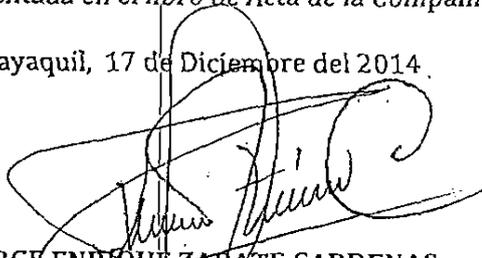


JORGE ENRIQUE ZARATE CARDENAS
Accionista - Secretario de la Junta

Ab Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original la misma que se encuentra asentada en el libro de Acta de la Compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 17 de Diciembre del 2014.



JORGE ENRIQUE ZARATE CARDENAS
Secretario de la Junta



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 la Notaria en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas
2 sus partes firmando en unidad de acto conmigo la Notaria de
3 todo lo cual doy fe.-

4
5 P. L.D.Q.R. DE LA COMPAÑIAZAR IMPORT ZARIMPORT S.A.

6 RUC # 0992534427001

7
8
9
10 JORGE ENRIQUE ZARATE CARDENAS

11 GERENTE GENERAL

12 C.C. # 091285559 - 0



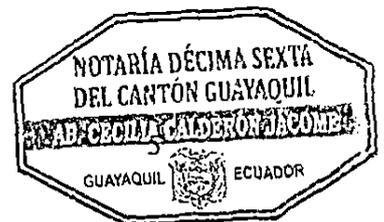
13
14
15
16 AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

17 NOTARIA PPULAR XVI * GUAYAQUIL

18
19
20 SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
21 ESTE QUINTO TESTIMONIO QUE
22 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
23 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



24 Ab. Cecilia Calderón Jácome
25 NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:65.717
FECHA DE REPERTORIO:24/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:09:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Fijación del Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A.**, de fojas 128.630 a 128.648, Registro Mercantil número 5.533. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 65717

•DUN190011000JHD•

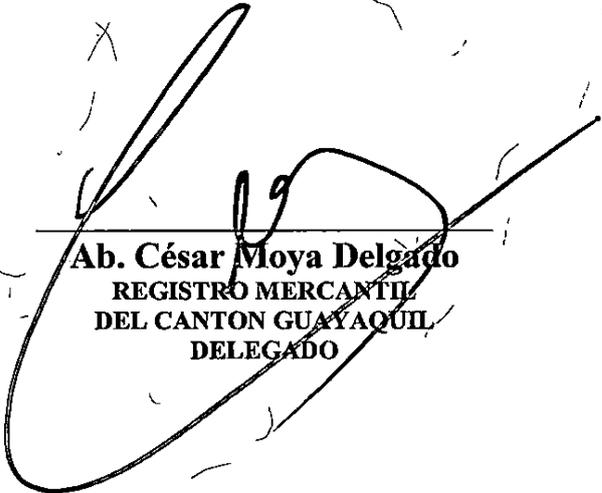
•JQDN9VLX00HVBNX0DP•

•SAGXP0DALU0NDURGDUXSHG•

•VRJUXE0000L7VLU0G0ASDU•

Guayaquil, 30 de diciembre de 2014

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1030969

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Fecha:

09 ENE 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 10:00 Firma: 

marco

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

06/JAN/2015 12:48:29

Usu: omontalvan



SES

Remitente: No. Trámite: -

AB CARLS VARGAS --

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	72
--	----